



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2021-AL/MDP

Pucusana, 05 de noviembre de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2021-AL/MDP de fecha 30.03.2021, se Designa al Sr. Kenyi Daniel Arenas Solorzano en el cargo de confianza como Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación del Sr. Kenyi Daniel Arenas Solorzano en el cargo de confianza como Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2021-AL/MDP de fecha 04.11.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 05.11.2021 a la **ABOG. ROXANA PILAR SANTOS SOLIS** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo de la indicada servidora la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

05/11/2021
02:40 PM